

Bogotá, 25 de mayo de 2021

**CIRCULAR INFORMATIVA  
610-022**

**PARA: TODO EL PERSONAL**

**ASUNTO: Convocatoria a Inscripción de Candidatos como representantes de los servidores públicos ante el Comité de Convivencia Laboral 2021-2023.**

La Gerencia de Talento Humano en aras de promover relaciones laborales propicias en nuestros lugares de trabajo, se permite convocarlos a la inscripción y elección de los candidatos como representantes de los servidores públicos ante el Comité de Convivencia Laboral, con el fin de procurar por este medio la realización de actividades de sensibilización, capacitación y vigilancia periódica para la promoción de un buen clima organizacional.

Es así que con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1010 de 2006, resolución 2646 de 2008, resolución 652 de 2012, y la resolución 1356 de 2012 emitidas por el Ministerio de Trabajo, se expide la resolución No. 08832 del 11 mayo de 2021, la cual convoca a la postulación y elección de los representantes de los servidores públicos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD– ante el Comité de Convivencia Laboral 2021-2023.

Para realizar la inscripción de los candidatos se debe ingresar al portal de la Gerencia de Talento Humano <http://thumano.unad.edu.co> y en el siguiente link, realiza tú inscripción:

<https://thumano.unad.edu.co/sith/comite2021/inscripcion/>

**DEL VEINTICINCO (25) AL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2021**



**INSCRIPCIÓN REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS ANTE EL COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL 2019-2021**

\* Campos obligatorios

IDENTIFICACION: 92.588.934  
 NOMBRES: ADRIANA SERRANO ESTRADA  
 CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 9  
 \* CEAD: SEDE NACIONAL JOSE CELESTINO MUTIS  
 \* EMAIL:  
 \* CONFIRMACION EMAIL:  
 IP CLIENTE:

FOTO

Seleccionar archivo | Ningún archi... seleccionado

Información acerca del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Recomendaciones: Solo se permiten imágenes tipo JPG, el tamaño de archivo permitido máximo de 2mb.

INSCRIBETE AQUÍ

Los Comités de Convivencia Laboral estarán conformados de la siguiente manera para la vigencia 2021-2023:

SEDE /COMITE	NÚMERO DE REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS	
	PRINCIPALES	SUPLENTES
COMITÉ CENTRAL	3	3
ZONA AMAZONIA ORINOQUIA	2	2
ZONA CENTRO BOYACA	2	2
ZONA OCCIDENTE	2	2
ZONA CENTRO SUR	2	2
ZONA CENTROBOGOTA CUNDINAMARCA	2	2
ZONA SUR	2	2
ZONA CARIBE	2	2
ZONA CENTROORIENTE	2	2

Los candidatos ante los Comités de Convivencia Laboral deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser funcionario de carrera administrativa, en provisionalidad o docente de carrera.
2. No haber sido sancionado con ningunas de las medidas disciplinarias durante el año inmediatamente anterior a la fecha de inscripción de la candidatura.

3. Que no se les haya formulado una queja de acoso laboral, o que hayan sido víctimas de acoso laboral, en los últimos seis (6) meses anteriores a su conformación

Cordialmente,



**ALEXANDER CUESTAS MAHECHA**  
**GERENTE DE TALENTO HUMANO**